



Exp. 6448/16  
C. 103/17  
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 09 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 09/03/17 (Acta N° 91), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el cuerpo resolutivo del Considerado N° 41/17 – Acta N° 88 de fecha 15/02/17, estableciendo que los Centros Educativos categorizados como Institutos, Escuelas Superiores y/o Polos Educativos Tecnológicos, quedan excluidos de la Resolución N° 3421/16 – Acta N° 77 de fecha 26/10/16.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General